

AUTORIZA PERMISO A MARJORI ARAVENA BELTRÁN ADMINISTRATIVO DE HONORARIOS.

DECRETO Nº 370

CHILLAN VIEJO. 0 1 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Marjori Aravena Beltrán con fecha 31/01/2011, para que se le conceda Permiso por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 día (s) de Permiso a Don (ña).Marjori Aravena Beltrán, Administrativo a Honorarios desde el día 01/02/2011 al 14/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MU VICIPAL O

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCh / JALS / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.